



## PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

### Datos del Proveedor

ACREEDOR PARA PETICION GENERICA  
Palacio de la Luz  
Montevideo  
9  
UY

Nro de Fax 1  
Nro Proveedor 600014

### Datos de la Peticion / Oferta

Núm. pet-oferta/Fecha  
K52827 / 18.11.2019  
Persona de contacto/Tel.  
Juan Tarantelli/155 INT.1248  
Nuestro nº fax  
(598) 2200 9326

Nro de Licitacion  
**K52827**

Montevideo, 11 de Mayo de 2021.

### CIRCULAR N°49

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **PROCEDIMIENTO COMPETITIVO K52827**

GRUPO: **230**

OBJETO: **REHABILITACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE RINCÓN DE BAYGORRIA.**

Se comunica que la Gerencia de Sector Compras ha resuelto:

**A) ANTE CONSULTAS EFECTUADAS POR POSIBLES OFERENTES SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES:**

#### PREGUNTA N°1

REFERENCIA: Circular 46, Literal A2 y A3

"DEBE DECIR

Redacción

Las ofertas deberán ser redactadas en forma clara y precisa, en idioma castellano y conforme lo dispuesto por el artículo 63 del TOCAF. Las mismas deberán estar firmadas y con aclaración de firma, por quien tenga facultades suficientes para presentarlas y contratar."

"DEBE DECIR

B. En soporte magnético (exclusivamente pendrive) la oferta completa en formato NO editable (PDF o similar) zippeado (el nombre, extensión y ruta no pueden superar los 200 caracteres). La oferta a presentar en formato No editable (PDF o similar, no cifrado ni protegido) debe permitir la ejecución de herramientas de búsqueda, selección y copiado de texto.



## PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Las tablas de precios también deberán incluirse en Excel, con las características indicadas en el Volumen I - Parte A - Instrucciones Particulares a los Oferentes (si hay diferencias con el archivo PDF, primará la información del archivo PDF No editable)."

Una vez solicitada la ejecución de herramientas de búsqueda, selección y copiado de texto, es imposible para el oferente que los documentos sean escaneados. Por favor confirme lo que sigue:

1. UTE acepta firma digital.
2. UTE permite que las visas y sellos puedan ser digitales.

Pedimos que se aclare la metodología deseada para la entrega de la oferta digital. Hay algunas posibilidades:

1. ¿Ustedes quieren una oferta impresa totalmente con sello, con visas y firmas manuales? Esto dañaría las herramientas de búsqueda, selección y copia de texto deseadas.
2. ¿Ustedes quieren una oferta digital, con visas y sellos digitales y solo las páginas que contienen certificación de firma escaneadas? Esto haría que la función de búsqueda, selección y copia de texto fuera más funcional.
3. O, por último, ¿quieren una oferta 100% digital, con suscripciones digitales y una función de búsqueda 100% funcional?

Debido al involucramiento de varias empresas extranjeras en el proceso, la preocupación con la interacción física de todos los participantes involucrados para firma manual de la oferta es grande debido a COVID 19.

### **RESPUESTA N° 1**

La oferta debe presentarse de acuerdo a lo indicado en el numeral 7.1 "Requisitos Formales de las Ofertas" del Volumen I, Parte B, Instrucciones Generales a los Oferentes, siendo aceptable la firma digital. Al respecto se debe tener en cuenta que los documentos PDF deben estar firmados mediante el uso de un Certificado digital válido emitido por una Autoridad Certificadora Acreditada.

Según lo establecido en el numeral antes mencionado, el formulario de identificación de los oferentes, debe ser presentado en formato papel conjuntamente con el pendrive que contiene la totalidad de la oferta. Dicho formulario deberá estar firmado por quien tenga facultades suficientes para presentar la oferta y contratar.

Para el caso de la documentación emitida por otras instituciones o las certificaciones notariales que correspondan (que hagan parte de



## PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

la oferta), por la propia naturaleza de los documentos, pueden ser presentados en formato PDF No editable, sin necesidad de permitir la ejecución de herramientas de búsqueda y selección de texto.

Lo que debe presentarse en formato No editable (PDF o similar, no cifrado ni protegido), debiendo permitir la ejecución de herramientas de búsqueda, selección y copiado de texto, son las condiciones comerciales y técnicas de la oferta.

**B) Se realiza el siguiente RECORDATORIO:**

Según lo establecido en el numeral 10.4 "Garantía de mantenimiento de oferta", del Volumen I - Parte A - Instrucciones Particulares a los Oferentes, el oferente deberá garantizar en forma obligatoria el mantenimiento de su oferta mediante el depósito de una garantía en concordancia con lo establecido en el numeral 8 del Volumen I - Parte B - Instrucciones Generales a los Oferentes.

Saludamos atentamente,